



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 10 de fecha 20.01.2015 Publicado en Diario Oficial el día 18.05.2015 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2023	CHILLAN
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.226
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	726,72
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.168,89
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	710,67
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	1.168,89
Sobreconsumo Agua Potable	1.539,27
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	106.974
8 Horas	155.864
12 Horas	176.657
24 Horas	217.267
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	4.746
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	15.103
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, Nitrogeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	13.376
Grupo 5 (PE)	9.926
Grupo 6 (As y Hg)	21.574
Grupo 7 (HC)	73.357
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	53.067
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a M\$16.322	322.502
Para M\$16.322 < I < M\$326.441	\$ 1 * 1,24%*1,19
Mayores o Iguales a M\$326.441	6.579.424
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.741
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	31.276
Medidores de 19 mm	29.364
Medidores de 25 mm	30.038
Medidores de 38 mm	30.038
Medidores de 50 mm	111.659
Medidores de 80 mm	111.659
Medidores de 100 mm	111.659
Medidores de 150 mm	111.659
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.322
Corte Llave de Paso	5.157
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	8.033
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	5.157
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	8.033
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	2.179,95
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	5.870,05
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	8.522,53
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	6.620,12

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto